

COPIA

2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE AZUL	
ENTRA IM	NPO 91/2024 ALC.1
ENTRO	SALIO
DIA 30	DIA
MES 04	MES
AÑO 24	AÑO

AZUL, 30 de abril de 2024.

Al señor Intendente Municipal
del partido de Azul.

Nelson Desiderio SOMBRA

S/D

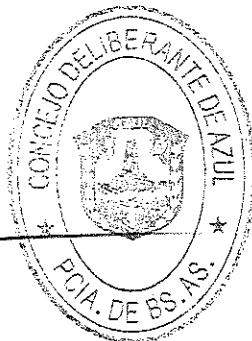
REF. Expte. "IM" 91/2024 ALC.1

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, ante el aviso de concurrencia del Secretario de Gobierno y Jefe de Gabinete a la sexta sesión ordinaria que se llevará a cabo el próximo 21 de mayo, a efectos de remitirle los cuestionarios elevados por los distintos bloques que componen el Cuerpo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 4.117/2018 y su modificatoria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

GUILLERMO RAVIZZOLI
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE AZUL



JUAN MARÍA LOUGE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE AZUL

ES COPIA

Azul, 30 de abril de 2024

CONCEJO DELIBERANTE
DE AZUL

Al Presidente del Concejo Deliberante

Sr Juan María LOUGE

S/D _____

30/09/24 12h
[Handwritten signature]

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque Unión Cívica Radical me dirijo a usted con el fin de dar presentación a las preguntas dirigidas al Secretario de Gobierno Sr. Ignacio Pallia, con motivo de su concurrencia al Concejo Deliberante el día 21 de mayo, en cumplimiento de la Ordenanza 4.117.

Adjunto a la presente nota, el anexo que contiene seis (6) páginas con las referidas preguntas.

Sin otro particular, saluda atte.

[Handwritten signature]
Augustin Puyou
Concejal

ANEXO - PREGUNTAS

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

1- Vistos los decretos N° 1979 del 4 de diciembre de 2023 y N° 270 del 27 de febrero del 2024, por los que se aprueban los concursos de precios 54/2023 y 14/2024 respectivamente, tendientes a la adquisición de carnes vacunas y de ave "para la confección de viandas destinadas a familias asistidas por la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad".

Que informe:

¿Cuál es el número de familias asistidas a través del mecanismo de viandas?

¿Cuál es su método de confección y distribución?

2- Vistos los decretos N° 1980 del 4 de diciembre de 2023 y N° 464 del 19 de marzo del 2024, por los que se aprueban los concursos de precios 40/23 y 9/24 respectivamente, "para la adquisición de alimentos destinados a distintas familias asistidas por la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad".

Que informe:

¿Cuál es la cantidad de unidades / kilogramos de alimentos que disponía la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad al 10 de diciembre de 2023?

¿Cuál es el número de familias asistidas a través de este mecanismo?

¿Cuántas unidades / kilogramos de los mismos fueron adquiridos?

3- Vistos los decretos N° 432 y N° 433 del 14 de marzo del 2024, por los que se llama a Licitación Privada N° 11/2024 "para la adquisición de 300 Chapas para ser entregados a familias de escasos recursos económicos" y N° 12/2024 "para la adquisición de 300 colchones para ser entregados a familias de escasos recursos económicos", respectivamente.

Que informe:

¿Cuál es la cantidad de chapas y colchones que disponía la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad al 10 de diciembre de 2023?

CENAS SOLIDARIAS.

4- Vista la comunicación oficial difundida en la página web del Municipio de Azul acerca del programa "Cenas Solidarias", describiendo que "La misma se enmarca en un ciclo de encuentros que serán llevados adelante por la comuna con el objetivo de acompañar a las instituciones locales a través del formato de cenas abiertas a la comunidad." (<http://azuldigital.gob.ar/a-beneficio-de-azul-voley-comenzara-la-primera-cena-solidaria/>). Y la celebración de la misma en ocasión del 12/04/2024; así como también el anuncio por comunicación oficial el 29/04/2024, para llevarse a cabo otra edición el 03/05/2024.

Que informe:

¿Cuáles son las instituciones que se pretenden contemplar dentro de dicho programa?

¿Cuáles son los criterios de selección de dichas instituciones?

¿Cuál es el mecanismo de inscripción para las instituciones que deseen participar, en caso de que exista?

¿Cuál es el presupuesto proyectado para este programa?

EDUCACIÓN ALIMENTARIA - HUERTAS COMUNITARIAS.

5- Vista la necesidad de poner en funcionamiento acciones de capacitación y mecanismos de promoción de hábitos alimentarios nutritivos y saludables, en pos de garantizar el derecho a la alimentación.

Que informe:

¿Qué programas y/o acciones se están llevando adelante tendientes a propiciar y capacitar sobre Educación Alimentaria?

¿Qué programas y/o acciones se están llevando adelante para la promoción de Huertas Comunitarias y Familiares?

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL

6- Visto el discurso de apertura de las Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, el día 5 de marzo de 2024, en donde el Intendente Municipal Nelson Sombra afirma: *"Otro ejemplo referido a la organización del trabajo, es el referido al Plan Labor. A nuestro ingreso, encontramos 200 planes que no cumplían con el objetivo para el cual habían sido otorgados y que han sido dados de baja. En su lugar, hemos creado un nuevo Programa llamado de Fortalecimiento Social con el objeto de promover la capacitación y prácticas de formación integral que potencien las posibilidades de inserción laboral, empleos de calidad e integración social. Actualmente las 59 personas que lo integran, reciben el monto equivalente a medio salario mínimo vital y móvil en cumplimiento de 20 horas semanales que se distribuyen en tareas administrativas y mantenimiento de espacios verdes."* (<http://azuldigital.gob.ar/apertura-de-sesiones-ordinarias-del-concejo-deliberante-2/>)

Que informe:

Detalles específicos del programa de Fortalecimiento Social.

¿A quiénes está dirigido el programa?

¿Cuál es el mecanismo de inscripción de los y las interesados/as?

¿Se han incorporado personas al programa o se mantiene el número de 59 personas? ¿Cuáles han sido los criterios de otorgamiento en esos casos?

¿Qué tipo de tareas vienen desarrollando?

EMPLEO MUNICIPAL

7- Visto el discurso de apertura de las Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante, el día 5 de marzo de 2024, en donde el Intendente Municipal Nelson Sombra afirma: *"Desde el inicio de nuestra gestión estamos readecuando y actualizando la asignación de disponibilidades, horas extras y funciones que se encontraban concedidas de manera discrecional, o aquellas sin cumplimiento efectivo por la cual fueron otorgadas oportunamente o las que quedaron obsoletas en su sentido. Por ejemplo, aquellas funciones otorgadas en pandemia. También debemos mencionar que ha sido necesario recurrir a intimaciones a distintos trabajadores para que se presenten a sus lugares de trabajo. La respuesta ha sido la reincorporación al trabajo de algunos y la desvinculación en otros. El cumplimiento de las obligaciones laborales es imprescindible e insustituible."* (<http://azuldigital.gob.ar/apertura-de-sesiones-ordinarias-del-concejo-deliberante-2/>)

Que informe:

Si puede precisar la cantidad de horas extras y funciones que se encontraban concedidas de manera discrecional.

¿Cuál es la cantidad de intimaciones a las que hace referencia el Intendente, y cuál es el resultado de las mismas?.

¿Cuál es el número de desvinculaciones realizadas a las que hace referencia?.

INDUMENTARIA PARA EMPLEADOS MUNICIPALES.

8- Vistas las comunicaciones oficiales difundidas en la página web del Municipio de Azul el día 4 de marzo de 2024 acerca de *"la entrega de indumentaria de trabajo para el personal de calle de las delegaciones municipales de Cacharí, Chillar y 16 de Julio. Cabe recordar que ya se hizo lo propio en el Cementerio Municipal."* y en la misma publicación se indicó que *"próximamente recibirán su indumentaria los trabajadores de Servicios Públicos, Obrador, Balneario, Parque Municipal para luego continuar por los inspectores de Seguridad Ciudadana"* (<http://azuldigital.gob.ar/entrega-de-indumentaria-a-empleados-de-las-delegaciones/>); así como también la comunicación oficial del día 3 de abril del 2024, acerca de la entrega de indumentaria de trabajo para empleados municipales, en particular: *"en la oficina de Servicios Públicos, el intendente Nelson Sombra hizo entrega de 60 uniformes de trabajo para empleados dependientes de la mencionada área comunal."* (<http://azuldigital.gob.ar/entrega-de-indumentaria-y-herramientas-para-trabajadores-municipales/>)

Que informe:

¿Cuál es, al día de hoy, el avance en la entrega de indumentaria de trabajo al personal municipal?.

OBRAS INCONCLUSAS.

9- Visto el decreto N° 126 del 2 de febrero de 2024, mediante el cual se reintegra al Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 5.085.800, en ocasión del convenio celebrado en fecha 29 de Abril de 2021, que tenía por objeto el otorgamiento de un subsidio al Municipio para la financiación en la adquisición de materiales para la realización del proyecto "Av. Circunvalación Sur".

Que informe:

¿Actualmente se están llevando adelante gestiones ante el gobierno provincial para suscribir un nuevo convenio en relación al proyecto "Av. Circunvalación Sur"?

10- Visto el decreto N° 416 del 13 de marzo de 2024, mediante el cual se deja sin efecto la Licitación Pública N° 12/2023 para la ejecución de la obra "Terminación consultorios planta baja y cerramiento frente planta alta Hospital Municipal de Azul", en la esfera del "Plan Argentina Hace" por \$ 55.169.901.72, resultando procedente en consecuencia dejar sin efecto la preadjudicación a la firma "Baubensof SRL" dispuesta por Decreto N° 1380/2023.

Que informe:

¿Tiene conocimiento de las gestiones realizadas, o la falta de las mismas, por parte de la anterior gestión municipal a los fines de concretar la adjudicación de la obra?

¿Actualmente se están llevando adelante gestiones ante el gobierno provincial y/o nacional para la terminación de la planta baja del Hospital Municipal y el cerramiento de la planta alta del mismo?

SENDAS PEATONALES.

11- Visto el decreto N° 483 del 21 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueba el concurso de precios N° 22/2024 para la compra de pintura vial para la demarcación de sendas peatonales.

Que informe:

¿Cuál es el cronograma y plazos establecidos para la demarcación de las sendas peatonales?

¿Cuántas intersecciones se proyecta demarcar?

INGRESO DE LA CIUDAD.

12- Visto el decreto N° 237 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba el concurso de precios N° 19/2024 para la mejora del ingreso de la Ciudad de Azul, Acceso: Av. Piazza y RN3, renovación de la cartelería de Ingreso y Egreso con iluminación, cartelería con mapa del Partido de Azul, tótem díptico con iluminaria, 2 gotas ubicadas frente de la ruta hacia la Ciudad y reposición de iluminaria del Cristo.

Que informe:

¿Se encuentran finalizadas las mejoras propuestas o cuál es su grado de avance al 30/04/2024?

LUMINARIAS - CEAL

13- Vista la comunicación oficial difundida en la página web del Municipio de Azul el día 4 de abril de 2024, titulada "Se presentó la iluminación de las Plazas Ameghino y Francia" (<http://azuldigital.gob.ar/se-presento-la-iluminacion-de-las-plazas-ameghino-y-francia/>), en donde el Intendente Municipal junto al presidente del Consejo de Administración de la CEAL Mario Fossati mencionan el "Proyecto sobre plan de alumbrado", y éste último afirma que "junto a la comuna vamos a realizar nuevamente un plan a cuatro, cinco años que nos permita cierta previsibilidad".

Que informe:

Si puede dar detalles del mencionado plan de alumbrado.

¿Cuál es el cronograma y plazos de obras?

¿Cuál es el monto de la inversión prevista?

SEGUROS - FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS.

14- Vistos el decreto N°30 del 10 de enero de 2024, mediante el cual se llama a Licitación Privada para la contratación del seguro de flota de vehículos municipales, moto vehículos, seguro técnico de maquinaria vial y cobertura de responsabilidad civil por el uso de motoguadañas y trencito del parque, para el ejercicio 2024; y el decreto N° 98 del 29 de enero de 2024, mediante el cual se aprueba la Licitación Privada N° 02/2024 y se adjudica la contratación a "Provincia Seguros SA", por la suma de \$ 48.145.429,86.

Que informe:

¿Cuál es el motivo por el cual hay una diferencia sustancial entre el monto del presupuesto oficial establecido en el llamado a licitación privada en el decreto N°30 y el monto finalmente adjudicado en el decreto N° 98?

¿Cuáles fueron las cinco invitaciones cursadas que se mencionan en ambos decretos?

¿Qué cantidad de vehículos componen la flota municipal asegurada?

¿En qué estado se encontraba la mencionada flota de vehículos y maquinarias municipales al momento de asumir la actual gestión municipal?

15- Visto el decreto N° 459 del 18 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueba el Concurso de Precios N°21/2024, para la adquisición de lubricantes para el parque vial de la Delegación Municipal de Chillar, por un período aproximado de seis meses, siendo el total adjudicado cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos pesos (\$5.412.800).

Que informe:

¿Qué cantidad de vehículos componen el parque vial de la Delegación Municipal de Chillar?.

¿En qué estado se encontraba el mismo al momento de asumir la actual gestión municipal?.

COMBUSTIBLE.

16- Vistos los decretos N° 38 del 15 de enero de 2024, N° 183 del 14 de febrero de 2024 y N° 406 del 12 de marzo de 2024, mediante los cuales se aprueba las Licitaciones Privadas N° 1, 3 y 8 respectivamente, "para la adquisición de combustible con destino a toda la flota de vehículos municipales". Adjudicadas en los tres casos a la firma GAS VICTORIA SAU (Reg. N°8589).

Y considerando que en el mes de enero (decreto N°38) el total adjudicado fue de \$25.504.300, en el mes de febrero (decreto N°183) el total adjudicado fue de \$23.060.960 y en el mes de marzo (decreto N°406) el total adjudicado fue de \$21.603.470.

Que los respectivos decretos detallan una disminución, mes a mes, en la cantidad de litros adquiridos; como así también se constata, mes a mes, un aumento en el precio de cada uno de los combustibles.

Que informe:

¿A qué se debe la disminución en la adquisición de los litros de combustible de los meses de enero, febrero y marzo?.

¿Cuál fue la cantidad de litros adquiridos en diciembre?.

¿Mediante qué decreto es adjudicada la adquisición de combustible para el mes de diciembre?.

REGISTRO DE DEMANDA HABITACIONAL.

17- Vista la comunicación oficial difundida en la página web del Municipio de Azul el día 16 de abril de 2024, acerca de "avances para la implementación de registro de demanda habitacional en Azul" (<http://azuldigital.gob.ar/avances-para-la-implementacion-de-registro-de-demanda-habitacion-al-en-azul/>)

Que informe:

¿Cuál es el nivel de avance en relación a la implementación del Registro de Demanda Habitacional en nuestro Partido?.

¿Se han realizado acciones tendientes a capacitar a determinado personal municipal para la carga de información del mencionado registro?.



Agustín Puyosa
Concejal

ES COPIA



CONCEJO DELIBERANTE DE AZUL

30/04/24
12h
[Signature]

Azul 30 de Abril de 2024

Al Presidente del Concejo Deliberante de Azul

Sr. Juan María Louge

S/D

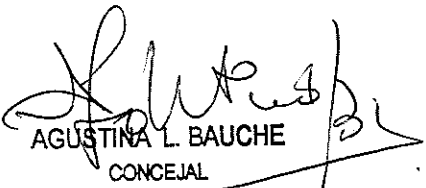
Los abajo firmantes concejales de los Bloques UCR Azul, UCR Evolución y Cambiemos Azul, nos dirigimos a Usted a fin de enviarle las preguntas dirigidas al Sr. Secretario de Gobierno que concurrirá el día 21/5/2024 al recinto del Concejo Deliberante que usted preside dando cumplimiento a la Ordenanza N° 4117 y sus modificatorias

1. ¿Dónde funcionará el Banco de leña Municipal creado por Ordenanza N° 4918/2024? ¿a partir de qué fecha comenzará su funcionamiento teniendo en cuenta que comienzan los meses fríos y la época de poda? En relación al destino que tendrán los desperdicios que no puedan aprovecharse como leña... ¿se realizará compost o briquetas para calefacción? ¿La chiheadora funcionará en el predio destinado al banco de leña? ¿La misma funciona correctamente?
2. ¿cuál es el plan para la reparación de las calles de asfalto dañadas en la ciudad de Azul? ¿Podría dar a conocer el cronograma planificado para este año?
3. ¿Cuál es el cronograma para la reparación de las calles de tierra para este año?
4. Con respecto al fondo de Estacionamiento Medido ¿Cuál es el gasto del mantenimiento del servicio técnico del SEM? Detallar las obras a realizar en orden de prioridades.
5. Informe de la auditoría del parque automotor y detalle de la maquinaria reparada y adquirida.
6. En relación al Boleto Estudiantil Gratuito ¿Cuándo comenzará la implementación del mismo a fin de dar cumplimiento a la ordenanza N°4.882/23
7. ¿Qué obras se han realizado hasta el momento en los CAPS? ¿Cuál es el plan de obras a realizar para la reparación y puesta en valor de los mismos?
8. En relación al CAPS nuevo que se construirá en villa Piazza anunciado por el Intendente Bertellys... en qué estado se halla la gestión para el inicio de obra y cuál es el tiempo estimado para la finalización de la misma?

9. En qué estado se encuentran las compuertas del Balneario y Parque Municipal y en qué plazo estiman que estarán en óptimo funcionamiento.
10. ¿Cuándo comenzará a implementarse la ventanilla única de habilitaciones?
11. Cuál es el plan hídrico para la contención de las aguas provenientes de los arroyos Santa Catalina y Videla que generaron desbordes en las últimas lluvias?
12. Cual fue el resultado de la auditoria de las tarjetas de combustibles y como funciona actualmente el nuevo sistema?
13. En relación al Parque industrial ¿Cuántos lotes disponibles se hallan en el predio? ¿cuál es la situación de los lotes bajo plan de pagos en relación a las cuotas adeudadas? ¿Qué método se utilizó para actualizar el valor de las cuotas?
14. Cuantos agentes se hallan bajo el programa de Fortalecimiento Social? ¿En qué áreas y cuáles son las tareas que desempeñan? ¿existe un límite en cuanto al número de personas a ingresar bajo el mencionado programa?
15. ¿Cuál es el plazo estimado para cambiar la ubicación del corralón de la localidad de Cacharí a fin de dar cumplimiento a la Resolución N°4810/2023?
16. ¿Cuáles son las gestiones realizadas a fin de dar cumplimiento a la ordenanza N° 4750/2022 GIRSU? Que acciones concretas se encuentran planificados para sanear los basurales de las localidades de Cacharí y Chillar? ¿Cuáles son las gestiones realizadas hasta el momento para dar comienzo a la construcción de la celda 3 del Eco Azul?
17. Cuál es el marco normativo utilizado por el Departamento Ejecutivo para avanzar en la construcción de la rotonda de la intersección de las calles Guaminí y Colón, y no pasar por el concejo deliberante, ya que existen antecedentes de rotondas anteriores que si fueron aprobadas para su construcción por parte de este Cuerpo Deliberativo?
18. En qué estado y donde se encuentra la carpa para Grandes Eventos adquirida en la gestión del Ex Intendene Omar Duclos



PILAR ALVAREZ
CONCEJAL



AGUSTINA L. BAUCHE
CONCEJAL



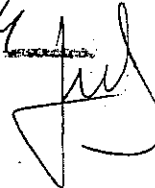
JORGE FERRARELLO
CONCEJAL

COPIA

CONCEJO
DELIBERANTE
DE AZUL

BLOQUE DE CONCEJALES
LA LIBERTAD AVANZA

CONCEJO DELIBERANTE
DE AZUL

30/04/24 12h


Azul, 30 de Abril de 2024

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Del Partido de Azul
Sr. Juan M Louge
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Concejales del Bloque La Libertad Avanza del Partido de Azul tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efecto de poner a consideración el siguiente cuestionario:

- 1- Cuál es el Plan Integral de Movilidad Urbana?
- 2- Cantidad de empleados al 10/12/23 y empleados actuales al 30/04/24 en todas sus formas, contratados, destajistas, monotributistas y planta permanente
- 3- Qué función cumple el Sr Juan Manuel Cabral, hoy delegado municipal. Sigue siendo el director del hogar agrícola? En caso negativo solicitamos el decreto de cese de función como director
- 4- Solicitamos el organigrama completo municipal, ya que en la web no se encuentran todos los funcionarios y en las comunicaciones oficiales encontramos nombres de funcionarios que no están en la web oficial
- 5- Cuál será el destino de la combi que se llamo a licitación para su compra?
- 6- Con que fin se lleva a cabo el ente de turismo mixto?
- 7- Podríamos tener respuesta al exp DM 1587/23 que actualmente se encuentra en fiscalización tributaria
- 8- Que acciones se llevaron o se llevaran a cabo en el basural de la localidad de Chillar
- 9- Porque no se abrió la inscripción al curso de platería y que resolución se tomara con el exp que actualmente se encuentra en la Dirección de Recursos Humanos.

10- Fondos transferidos a la COVIR desde el 10/12/2023 hasta el 30/04/2024

11- Cuantos son los fondos recaudados de la tasa esencial hasta el día 30/04/2024 y en que fueron invertidos

12- Hay algún plan de transito con respecto a las motos en el Partido de Azul

13- Que política económica llevara a cabo viendo que la rendición de cuenta da en déficit \$ -2276.604.642,30 y usted pide la aprobación

14- Hemos visto con mucho beneplácito las castraciones en diferentes barrios, se seguirá periódicamente durante todo el año? En el caso que así sea podrá remitir cronograma de castraciones

15- Existe algún programa o iniciativa específica para fomentar la participación y el desarrollo de los jóvenes en el ámbito educativo y laboral?

16- Qué medidas se están implementando para garantizar la seguridad y el bienestar de los jóvenes en nuestra comunidad?

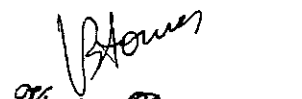
17- Cómo se está involucrando a los jóvenes en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas que los afecten directamente?

18- Existe algún plan de desarrollo económico que tenga en cuenta las necesidades y aspiraciones de los jóvenes emprendedores de nuestra ciudad?

19- Hay algún plan que vaya directamente a los estudiantes de la facultad, ya que no pueden alquilar por falta de oferta y también una mejora del pavimento en el recorrido de colectivo camino a la facultad que es meramente intransitable?


María Andrea Barco
Concejal


Gerardo Saúl Lucero
Concejal


Virginia Balón Torres
Concejal

ES COPIA

CONCEJO DELIBERANTE
DE AZUL

30/04/24 12:30h
W

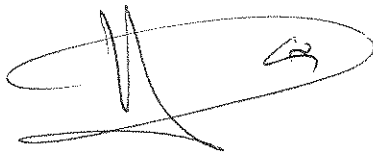
Azul, 30 de abril de 2024

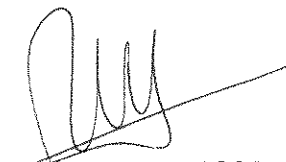
Sr. Presidente del Concejo Deliberante
del Partido de Azul
Sr. Juan Louge
S / D

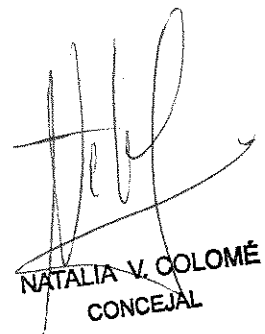
De nuestra mayor consideración:

Los concejales del bloque Podemos Azul nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de los plazos establecidos, a fin de poder presentar al Departamento Ejecutivo a través de la Presidencia del Cuerpo, las preguntas que el Secretario de Gobierno y Jefe de Gabinete, Sr. Ignacio Pallia responderá en cumplimiento de la Ordenanza N° 4117 y su modificatoria -Ordenanza N° 4707- durante la 6° sesión ordinaria a realizarse el próximo 21 de mayo; adjuntando las mismas a continuación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


JUAN MARIA LOUGE
CONCEJAL


CONSUELO BURGOS
CONCEJAL


NATALIA V. COLOMÉ
CONCEJAL


VALERIA G. HIRIART
CONCEJAL

ANEXO CUESTIONARIO

1. ¿Cuántas contrataciones se llevaron a cabo en lo que va de la gestión en el marco del artículo 148, segundo párrafo de la L.O.M.? ¿Cuáles son sus montos? ¿A qué partidas presupuestarias fueron imputados y a qué fuente de financiamiento?
2. Conforme el artículo 12 de la ordenanza de presupuesto se autoriza al Departamento Ejecutivo –en los términos establecidos por el artículo 273° del Decreto Ley 6.769/58– a comprometer fondos cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero del año 2024; destinados a planes de obras públicas, compras de elementos mecánicos para servicios públicos y otras contrataciones: ¿Ya se encuentran comprometidos ejercicios futuros o se han llevado a cabo afectaciones preventivas sobre ejercicios futuros? En caso afirmativo ¿con qué fines?
3. ¿A cuántos eventos que han sido declarados de interés cultural por el Departamento Ejecutivo, les ha sido otorgado una eximición del pago del derecho de ocupación o uso del espacio público y venta ambulante pública en el lugar? ¿Cuántos y a que monto ascienden los subsidios otorgados a dichos eventos? ¿En base a qué normativa se otorgan las eximiciones y que funcionarios y/o áreas municipales certifican el cumplimiento de los requisitos legales para dicho otorgamiento? Se solicita que se determine el monto total de tributos cuya eximición fueron otorgadas. Detallar partidas presupuestarias afectadas, jurisdicción, categoría programática y fuente de financiamiento.
4. Obra rotonda entrada Parque Municipal: ¿Cuáles son los trabajos previstos que incluye la obra? ¿Cuál es el plazo de ejecución? Se informó públicamente que la modalidad fue contratación directa, ¿cuál es la empresa contratada y cómo se llevó a cabo el proceso de selección? ¿Cuál es su presupuesto? ¿Se realizó un estudio y/o simulación de movilidad urbana (flujo vehicular, afectación del estacionamiento teniendo en cuenta los comercios del sector? En caso afirmativo, qué empresa u organización lo realizó. ¿Se realizó una evaluación del impacto económico sobre los comercios del sector, teniendo en cuenta los

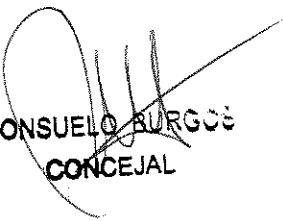
cambios? ¿Se evalúa una ampliación de los horarios de apertura e ingreso al Parque Municipal?

5. ¿Por qué al día de la fecha no se encuentra publicado el organigrama completo de funcionarios municipales incluyendo las Direcciones de las distintas áreas?
6. ¿Cuál es la causa por la cual en el Boletín Oficial hay decretos que no se publican, generando faltantes al chequear la numeración correlativa de los mismos?
7. Informe la cantidad y detalle de agentes municipales temporarios ingresados desde el inicio de la gestión hasta la fecha de hoy.
8. ¿Existen funcionarios de la gestión actual que hubieren hecho reserva de cargo en la cual modifican su situación de revista?
9. Informe la cantidad de contrataciones realizadas con Cooperativas, especificando objeto de las mismas y montos de cada una de las contrataciones.
10. ¿Qué curso de acción se tomó en relación a las denuncias por persecución laboral realizadas por agentes municipales? ¿Se evalúa la implementación de un protocolo de prevención y abordaje de situaciones de violencia en el ámbito laboral?
11. Teniendo en cuenta la información publicada en RAFAM, para la contratación de seguros la conformación de la flota municipal consta de 161 automóviles, 4 motovehículos, 1 Trencito, 20 máquinas viales y 22 motoguadañas: Especifique el tipo de vehículo, dominio, área y personal a cargo.
12. Con relación a las viviendas universitarias, se solicita se informe estado de ocupación y se acompañen los informes realizados por los funcionarios donde se encuentren abastecidos los requisitos para asignar la residencia a cada estudiante.
13. ¿Podría informar el monto asignado a pauta publicitaria, indicando cómo y con qué criterios se distribuye la misma?

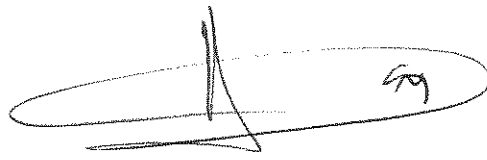
14. ¿Qué acciones concretas se están realizando para atraer y/o sostener la inversión de empresas en el Partido de Azul, fomentando su crecimiento fundamentalmente las instaladas en el SIPA I y II? ¿Qué gestiones se realizan en ese sentido frente a organismos provinciales y nacionales?
15. ¿Qué cantidad de cambios de funciones se otorgaron a los agentes municipales desde el mes de diciembre hasta la fecha? Indicar el proceso de evaluación y criterios que sustenta la decisión y quienes las recibieron.
16. ¿Qué impacto presupuestario tuvo la incorporación del isologotivo que identifica a la gestión respecto de nueva cartelería, banners, folletería y demás material impreso? ¿A qué empresas se contrató para realizar dichos trabajos y con qué modalidad de contratación?
17. ¿Qué cantidad de calles de tierra han sido intervenidas para mejorar su estado desde el inicio de la gestión a la actualidad? ¿En qué fechas? ¿Cuáles son?
18. ¿Cuáles son los criterios que determinan el orden de prioridad en el que se intervienen las calles de tierra?
19. ¿Cuál es el cronograma de arreglo de calles para el resto del año, detallando qué calles serán intervenidas y en qué barrios?
20. ¿Qué cantidad de calles de asfalto han sido intervenidas y/o se planifica que serán mejoradas con el programa de bacheo anunciado por la gestión? ¿Cuál es el cronograma previsto? ¿Cuáles son las arterias contempladas y con qué criterios de prioridad?
21. ¿Qué gestiones se realizaron y cuáles son las acciones previstas para mejorar los accesos a nuestras localidades?
22. ¿Qué acciones concretas se realizaron para avanzar en la implementación de la Ordenanza N° 4697 de Acceso a la información pública?
23. ¿Cuál es la estrategia y planificación para mejorar la situación económico-financiera actual del Municipio?

24. ¿Qué gestiones se realizaron y cuáles son las acciones previstas para mejorar los accesos a nuestras localidades?

25. ¿Qué gestiones se realizaron o se preveen para el arreglo de la Ruta Provincial N°80?



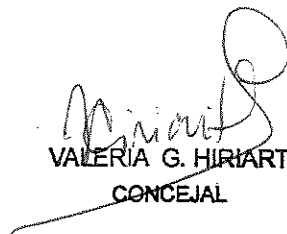
CONSUELO BURGOS
CONCEJAL



JUAN MARIA LOUGE
CONCEJAL



NATALIA V. COLOME
CONCEJAL



VALERIA G. HIRIART
CONCEJAL